

Versión Estenográfica de la Sexta Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Público de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.

Ciudad de México, a 8 de agosto de 2022.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Buenos días.

Siendo las 11 horas con tres minutos de este día 8 de agosto de 2022, iniciamos la sexta sesión extraordinaria urgente de carácter público de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Le solicito por favor, Secretaria de la Comisión, verifique la asistencia para confirmar el quórum.

Lic. Claudia Urbina: Gracias, Presidente de la Comisión

Buenos días a todas y todos.

Para efectos del acta, pasaré lista.

Consejera Electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente. Buenos días.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Presente. Buenos días a todos y a todas.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejera electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Presente. Buenos días a todas las personas.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presente. Buenos días a todas y a todos.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Presente.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Le informo que están presentes los cinco integrantes con voto de esta comisión, por lo que existe quórum para sesionar.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Lic. Claudia Urbina: Pasaré lista a las representaciones de los partidos políticos.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor.

Lic. Claudia Urbina: Partido Acción Nacional.

Representante del PAN: Presente.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Partido Revolucionario Institucional.

Partido Revolucionario... ah, ya te vi la mano.

Partido de la Revolución Democrática.

Representante del PRD: Presente, buenos días a todas y a todos.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: Presente. Buenos días.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Partido Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM: Presente. Buenos días a todas y a todos.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Presente. Buenos días a todas y a todos.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Morena.

Representante de Morena: Buenos días a todas y a todos.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Está presente la totalidad de las representaciones de los partidos políticos, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Por favor, presente el orden del día y sométalo a votación.

Lic. Claudia Urbina: El orden del día previsto para esta sesión ha sido circulado con anterioridad, por lo que procedería a someterlo a la consideración de las consejeras y consejeros electorales integrantes de esta comisión.

Consulto a las y los consejeros electorales integrantes de esta comisión, si se aprueba el orden del día.

Consejera Electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejero Electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejera Electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejera Electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Es aprobado, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Por favor, desahogue el primer punto del orden del día.

Lic. Claudia Urbina: El primer asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la tercera sesión ordinaria de carácter público, celebrada el 29 de junio del año en curso.

Le informo, Presidente de la Comisión, que no se recibieron observaciones.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Ciudadanas integrantes de esta comisión, está a su consideración el proyecto de acta.

No habiendo intervenciones, le solicito Secretaria de la Comisión, se sirva tomar la votación correspondiente.

Lic. Claudia Urbina: Consulto a las y los consejeros electorales integrantes de la comisión, si aprueba el proyecto de acta mencionado.

Consejera Electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejero Electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejera Electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejera Electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Es aprobado, Presidente de la Comisión, por unanimidad de votos de las y los consejeros electorales integrantes de la comisión.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias. Por favor, sírvase desahogar el siguiente asunto del orden del día.

Lic. Claudia Urbina: El segundo asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina el financiamiento público de los partidos políticos nacionales para el ejercicio 2023.

Si me permite, presentaré el punto.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Adelante, por favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

El artículo 41, párrafo tercero, base segunda de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la ley garantizará que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades y señalará las reglas a que se encontrará el financiamiento de los partidos, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado.

El referido artículo señala que el financiamiento público para los partidos políticos que mantengan su registro después de cada elección, se compondrá de las ministraciones destinadas al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y las de carácter específico.

El artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos establece que el financiamiento público anual para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

...y las de carácter específico.

El artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos establece que el financiamiento público anual para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, se obtendrá de multiplicar el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral federal, con fecha de corte a julio de cada año, por el 65 por ciento del valor diario de la unidad de medida de actualización, mientras que el financiamiento público por

actividades específicas equivaldrá al tres por ciento de financiamiento anual ordinario.

El artículo 70, numeral 1, incisos a) y b) de la Ley General de Partidos Políticos prescribe que el Consejo General determinará en el presupuesto anual de egresos del instituto, la partida destinada a cubrir el costo de la franquicia postal de los partidos políticos que será asignada de forma igualitaria a éstos y que el monto total será equivalente al dos por ciento del financiamiento público para actividades ordinarias en años no electorales.

Respecto a la franquicia telegráfica y en virtud de que la legislación electoral federal no establece cómo debe de llevarse a cabo el cálculo del monto anual y su distribución, es que se retoma la cantidad aprobada para el ejercicio 2022 y se distribuye igualitariamente entre los siete partidos políticos, tal como ocurre con la franquicia postal, por lo que en el anteproyecto de acuerdo que se somete a su consideración y conforme a la fórmula establecida en la Constitución y en la Ley General de Partidos Políticos, se calcula el monto anual total de financiamiento público que los partidos políticos nacionales habrán de gozar para el ejercicio 2023.

Para ello, se considera el valor de la unidad de medida de actualización vigente correspondiente al año 2022, que se encuentra en pleno vigor y observancia, así como el corte del padrón electoral 31 de julio del presente año.

En consecuencia, se establecen los siguientes rubros y montos de financiamiento público federal para los partidos políticos nacionales para el ejercicio fiscal 2023.

Para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, la cantidad de cinco mil 936 millones 16 mil 484 pesos, monto que es distribuido entre los siete partidos políticos nacionales de forma igualitaria, en un porcentaje del 30 por ciento y de forma proporcional conforme al porcentaje de votos que hubieran obtenido en la elección de diputados inmediata anterior, con un porcentaje del 70 por ciento.

Para actividades específicas se considera la cifra de 178 millones 80 mil 495 pesos, cantidad que se distribuye entre los siete partidos políticos nacionales de forma igualitaria y proporcional en porcentajes del 30 por ciento y 70 por ciento respectivamente.

Mientras que para la franquicia postal se considera la cifra de 118 millones 720 mil 329 pesos, la cual se distribuye igualitariamente entre los siete partidos políticos nacionales.

Para la franquicia telegráfica, se establece la cantidad de 693 mil 490 pesos, cifra que también es distribuida igualitariamente entre los siete partidos políticos nacionales.

De tal suerte que el financiamiento público federal para el ejercicio 2023 asciende a un monto de seis mil 233 millones 510 mil 798 pesos.

Es preciso señalar que en el acuerdo que se pone a su consideración también se determinan los montos que como mínimo los partidos políticos deberán destinar para el desarrollo del liderazgo político de las mujeres en el ejercicio 2023.

Es cuanto, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria de la Comisión.

Consejeras y consejeros electorales, representantes, está a su consideración el anteproyecto de acuerdo que se presenta.

Bien, no hay quien solicite la palabra, sin embargo, yo sí quisiera hacer uso de la voz.

El dinero que el Estado entrega a los partidos políticos es uno de los elementos que más se critica y se descalifica a la ligera en el debate público, es sistemáticamente y con el cambio de los partidos en el gobierno esto no se ha diferenciado, un elemento de presión constante desde el poder hasta hacia el sistema electoral, reclamando que el dinero que se entrega a los partidos políticos es demasiado o planteando directamente que se debe transitar a un modelo de financiamiento privado.

Esta discusión es una discusión que no ha perdido vigencia, pero que, sin embargo, tampoco se ha hecho con la profundidad que a mí me parece debería hacerse.

Es verdad que los partidos políticos disponen de un amplio presupuesto en este país, especialmente si se compara con momentos previos a la gran reforma de...

Sigue 3ª. Parte
Inicia 3ª. Parte

...disponen de un amplio presupuesto en este país, especialmente si se compara con momentos previos a la gran reforma de 1996.

Sin embargo, este dinero paga mucho más de lo que cuesta a la sociedad; la historia de la democracia no solo en México, sino en el mundo, nos demuestra con toda claridad que no hay elecciones más caras que las que se definen por los intereses de grandes capitales que pueden intervenir libremente en los procesos electorales y tener un peso determinante en el sentido de las elecciones.

En el mundo real, los donativos privados a las campañas, especialmente cuando son de grandes montos, se ha demostrado que se encuentran vinculados a agendas que invariablemente transitan por el destino del presupuesto del erario.

En tal sentido, el dinero que se propone aprobar, entregar a los partidos políticos, que, por otro lado, hay que decirlo, no tenemos margen de maniobra, esto es un

mandato legal que el instituto está obligado a formalizar, pero que no puede alterar en términos de los montos que se asignan.

Estos dineros, son dineros que garantizan dos cosas fundamentales en nuestra democracia:

La primera es permitir que haya partidos competitivos, aunque no dispongan de grandes donativos de intereses privados. Este sistema se ha probado a lo largo de cuatro elecciones presidenciales, miento, de cinco elecciones presidenciales, en tres de las cuales ha habido cambio en el partido gobernante. Me parece que esto ya acredita que el uso de estos recursos públicos, como instrumento para garantizar que los ciudadanos puedan en plena libertad y expresar su auténtica voluntad en las urnas, gracias a un mínimo de equidad que este dinero garantiza entre los partidos políticos, esto ya es un gran servicio democrático que este gasto le ha permitido a nuestra sociedad.

Pero más allá de eso, hay que tener presente que este régimen de financiamiento es el que nos está evitando que cualquier campaña política se vea obligada a negociar con intereses privados, de forma tal que, más allá del valor democratizador de este ejercicio presupuestal, es un gasto que previene, que garantiza una mínima distancia entre los grandes capitales y sus intereses, y las posiciones que se eligen a través de las urnas y el consecuente ejercicio de gobierno.

Me parece, que en el debate ayer u hoy, como desde hace casi tres décadas sobre el monto de dinero que deben recibir los partidos políticos, me parece relevante retomar esta discusión, entender a plenitud y valorar por la experiencia tenida desde 1996 el efecto que este ramo del gasto público ha tenido en nuestra democracia, en garantizar el derecho de la ciudadanía a darse a sus gobernantes, y tener en cuenta las otras experiencias que han llevado hacia destinos diferentes.

Encuentro que éste es un momento oportuno para seguir en este debate, en especial cuando tenemos una discusión pública sobre una reforma electoral constitucional que toca este punto, entre otros, de distinta relevancia.

Así, creo que este es un momento en el que debemos de estar satisfechos porque pese a lo poco prestigioso de ...

Sigue 4ª. Parte
Inicia 4ª. Parte

Así, creo que este es un momento en el que debemos ser satisfechos porque pese a lo poco prestigioso de entregarle dinero a los partidos políticos, sabemos o deberemos tener presente que este es un momento que garantiza el pleno desarrollo democrático de nuestros procesos electorales y que contribuye decididamente a que la política sea un ejercicio compartido por la sociedad mexicana sin el peso determinante del poder del dinero privado.

Gracias.

Sigue a disposición el uso de la voz sobre este punto.

No habiendo intervenciones, le solicito, por favor, Secretaria de la Comisión se sirva a tomar la votación correspondiente.

Lic. Claudia Urbina: Consulto a las y a los consejeros electorales integrantes de la comisión si se aprueba el ante proyecto de acuerdo mencionado.

Consejera Electoral Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejero Electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejera Electoral Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejera Electoral Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Consejero Electoral Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Lic. Claudia Urbina: Gracias.

Es aprobado, Presidente de la Comisión, por unanimidad de votos de las y los consejeros integrantes de esta comisión.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias.

Sírvase, por favor, a desahogar el siguiente asunto del orden del día.

Lic. Claudia Urbina: El tercer asunto del orden del día de esta sesión, corresponde a la síntesis de los acuerdos tomados en la sesión de esta sesión que consistió en la aprobación del ante proyecto de acuerdo enlistado en el punto dos del referido orden del día para someterlo a consideración del Consejo General.

Es cuanto, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Gracias, Secretaria ce la Comisión.

Consejeras y consejeros electorales, representantes participantes en esta comisión, se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que siendo las 11 horas con 19 minutos del día en que se actúa, se levanta la sesión.

Gracias por su asistencia.

Conclusión de la Sesión.